Pues el derecho de Al-láh sobre sus siervos es que le adoren y no le asocien nada ni nadie. Y el derecho de los siervos sobre Al-láh es el de no ser castigado quien no le asocie nada ni nadie

De Mu'adh -que Al-láh esté complacido con él-, que dijo: “Estaba subido en un burro tras el Profeta, -que la paz y las bendiciones de Al-láh sean con él- y me dijo: ‘¡Mu'adh! ¿Sabes cuál es el derecho de Al-láh sobre sus siervos y cuál el de los siervos sobre Al-láh?’ Dije: ‘Al-láh y su Mensajero saben más.’ Dijo: ‘Pues el derecho de Al-láh sobre sus siervos es que le adoren y no le asocien nada ni nadie. Y el derecho de los siervos sobre Al-láh es el de no ser castigado quien no le asocie nada ni nadie.’ Y dije: ‘¡Oh Mensajero de Al-láh! ¿Puedo dar esta buena noticia a la gente?’ respondió: ‘No se los anuncies pues se confiarán (dejando de obrar)’.”

[Verídico (sahih)] [Registrado por Al-Bujari y Muslim]

El profeta -que la paz y las bendiciones de Al-láh sean con él- muestra el derecho de Al-láh sobre sus siervos que consiste en adorarLe sin asociarLe nada ni nadie, y el derecho de los siervos sobre Al-láh, En cuanto al derecho de los siervos sobre Al-láh consiste en que Al-láh no castiga a los monoteístas que no Le asocian nada ni nadie en la adoración. Entonces Mu'adh dijo: ‘¡Oh Mensajero de Al-láh! ¿Puedo dar esta buena noticia a la gente para que se alegren con esta gracia?’ Fue cuando el profeta-que la paz y las bendiciones de Al-láh sean con él- le prohibió anunciarla porque se confiarían de ella y dejarían de esforzarse en buenas obras.

https://sunnah.global/hadeeth/es/show/65007